

abril de 1987, de la Consejería de Gobernación, sobre integración de funcionarios en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 623/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 634/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 634/88, interpuesto por D. Eugenio Caro Luque, contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 9 de abril de 1987, sobre integración de funcionarios en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 634/88.

2°. Ordenar la publicación de lo presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncio la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1788/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 1788/88, interpuesto por D. Jaime González Alaminos, contra la Orden de 7 de abril de 1987 de la Consejería de Gobernación, sobre integración de funcionarios en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 1788/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2152/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2152/88, interpuesto por D. Luis Felipe Medina Cruz, contra el Decreto 16/88 de 27 de enero sobre fijación de niveles mínimos y contra la resolución de 8 de octubre de 1987, por la que se le reconoce el Grado Consolidado 13.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2152/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2247/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2.247/88, interpuesto por D. Francisco Palomar Oviedo, contra la Resolución dictada por el Viceconsejero de Gobernación de la Junta de Andalucía de 17 de mayo de 1988, dictada por delegación del Excmo. Sr. Consejero, sobre diferencias de retribuciones.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2247/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2520/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2.520/88, interpuesto por D. Manuel Toledano Bautista, contra la Resolución de 10 de junio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, sobre petición de reconocimiento de Grado.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2520/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncio la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2655/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2655/88, interpuesto por D^a Josefa Ortuño Rodríguez, contra la Resolución dictada con fecha 6 de julio de 1987, sobre integración de la interesada en el Cuerpo General de Administrativos.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2655/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2656/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2656/88, interpuesto por Dº Mº del Carmen Ruiz García de Quiros, contra la Resolución dictada con fecha 6 de julio de 1987, de la Consejería de Gobernación, sobre integración en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2656/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2699/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2699/88, interpuesto por D. Manuel Rodríguez Puche y otros, contra la Resolución de la Secretaría General para la Función Pública de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha de 18 de julio de 1988, sobre petición de grado.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2699/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 12 de diciembre de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Pedro Cerón Amores, instalada en la zona de acción especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Pedro Cerón Amores.
Domicilio social: c/ Miguel Cobo, 14. Linares (Jaén).
Emplazamiento: Linares (Jaén).
Actividad: Carpintería Metálica.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8, de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para atorgar beneficios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás concordantes y de general aplicación.

DISPONGO:

1°. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de quinientas setenta mil (570.000) pesetas, que representan el 30% de la inversión aprobada que asciende a 1.900.000 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2°. El preceptor de la presente subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53, de 8 de julio).

3°. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18º de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, aprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 12 de diciembre de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18º de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllas que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 20 de diciembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Expedientes	Título	Subvención
HU-01/88	Ojelo, S.A.	1.500.000
HU-02/88	SANQUI, S.L.	2.600.000
HU-03/88	Ana J. Gil Pizarro	700.000
HU-05/88	José Santos Hermoso	800.000
HU-06/88	Almacenes Fuentes Guerras, S.A.	400.000
HU-07/88	Manuela Sánchez Ruiz	500.000
HU-08/88	Almacenes El Carmen de Aracena, S.A.	1.000.000
HU-09/88	Almacenes Metalúrgicos, S.A.	800.000
HU-11/88	Manuel Suárez Ponce	200.000
JA-07/88	Luciano Vilches Ruiz	
JA-10/88	Rafael Mesa Gómez	1.252.271
JA-16/88	Electro-Industria Dámaso, S.L.	294.206
JA-16/88	Pilar Aguilera Luque	97.271
MA-10/88	Fco. J. Rables Robles	1.135.210
MA-61/88	Valdivia Vélez-Málaga, S.A.	2.060.000
SE-14/88	Coaliment, S.C.A.	2.500.000
SE-34/88	Joaquín Sato Lara	436.128